



El Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora), Departamento de Cultura, organiza el XXVII Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre “Fiesta de la Vendimia”, el próximo día 14 de Octubre de 2023, en el que podrán participar todos los pintores que lo deseen, y para el que

Regirán las siguientes **BASES:**

1. *Podrán participar todas aquellas personas residentes en España que tengan 16 años cumplidos.*
2. *Este Certamen se celebrará el sábado 14 de Octubre de 2023 de 9 a 16 horas. Los participantes podrán formalizar la inscripción en la Oficina de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Plaza Mayor, 1. Ayuntamiento).*
3. *El tema, objeto del cuadro, deberá hacer referencia a Toro.*
4. *Deberá realizarse directamente del natural.*
5. *El estilo y la técnica serán libres.*
6. *El soporte será rígido y se presentarán en blanco para su sellado en la Oficina de Turismo, entre las 9 y 10 horas del día del Certamen, admitiéndose un soporte por cada participante. El soporte no podrá ser superior a 116 x 89cms. ni inferior a 60x50cms.*
7. *La recepción de las obras se realizará a las **16 horas en la Glorieta**, dónde quedarán expuestas al público en los caballetes, que obligatoriamente llevarán los participantes para este fin.*
8. *El fallo del jurado se dará a conocer a las 18 horas y una vez conocido, las obras serán retiradas por sus autores, excepto, las obras premiadas que quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Toro, que se reserva todos los derechos sobre las mismas.*
9. *Las obras se presentarán sin firma, salvo las premiadas, que deberán ser firmadas antes de la entrega de los premios.
La organización no se hará responsable de aquellas obras que no sean retiradas por sus autores.*
10. *En el supuesto de que por inclemencia del tiempo, no pudiera realizarse el certamen al aire libre, los participantes podrán efectuar sus obras en los soportales de la Plaza de Santa Marina, Plaza Mayor y Plaza de la Colegiata.*
11. *Se establecen los siguientes premios:
PRIMER PREMIO: Dotado con **1.600€**
SEGUNDO PREMIO: Dotado con **1.000€**
TERCER PREMIO: Dotado con **700€**
En todos los casos se aplicará la retención del 19% de I.R.P.F.*
12. *El fallo del jurado será inapelable y la Organización se reserva la facultad de modificar las presentes bases, así como de la interpretación de las mismas.
El hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases, renunciando a cualquier reclamación posterior.*